



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
20 de diciembre de 2018, 10:00 A.M.
Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico
268 Ave. Muñoz Rivera, World Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico**

ACTA

I. Apertura de la reunión

A las 10:07 a.m. comenzó la reunión ordinaria del Pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”).

II. Verificación de quórum

Estando presentes cuatro de los cinco comisionados se constituyó una mayoría, por tanto, quórum, de conformidad a la Ley 57-2014, según enmendada. Se excusó al Comisionado Asociado Rivera de la Cruz quien se encuentra de vacaciones.

Presentes:

Presidente: Edison Avilés Deliz

Comisionada Asociada: Lillian Mateo Santos

Comisionado Asociado: Ferdinand Ramos Soegaard

Comisionado Asociado: José J. Palou Morales

Ausente:

Comisionado Asociado, Ángel R. Rivera de la Cruz

III. Aprobación de la agenda

La agenda fue aprobada por mayoría de los presentes.



IV. Aprobación del Acta: Reunión Ordinaria de 13 de diciembre de 2018

El acta de la reunión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2018 fue aprobada por mayoría de los presentes.

V. Asuntos para consideración del Pleno:

- El Presidente enumeró los asuntos que están siendo considerados por el Pleno y en los cuales prontamente se estará tomando una determinación:
 1. Solicitud de investigación sobre Orden Ejecutiva 2017-0064 de Somos Solar, Inc. asunto: NEPR-MI-2018-0012;
 2. Adopción de la definición del término "*Generación altamente eficiente*" de conformidad con la disposiciones del Art. 6.29 de la Ley 57-2014, según enmendada;
 3. Adopción de enmiendas al Reglamento 8543, *Reglamento de procedimientos adjudicativos, avisos de incumplimiento, revisión de tarifas e investigaciones*; y Reglamento 8863, *Reglamento sobre el procedimiento para la revisión de facturas y suspensión del servicio eléctrico por falta de pago*.

La Comisionada Asociada Mateo Santos señaló que las enmiendas que están siendo consideradas se dan con el propósito de facilitar y flexibilizar los procedimientos de revisión formal de factura ante el Negociado.

4. Moción del Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica de Puerto Rico sobre la conversión a gas natural de las Unidades 5 y 6 de San Juan de la Autoridad de Energía Eléctrica, asunto: CEPR-AI-2018-0001.
5. Escrito de la Asociación de Industriales de Puerto Rico, asunto: NEPR-QR-2018-0097.

VI. Asuntos nuevos del Pleno:

La Secretaria Del Negociado, María del Mar Cintrón Alvarado, dio lectura a los siguientes asuntos nuevos:

- a) Resolución Final y Orden, Zoribeth Burgos Maldonado vs. Autoridad de Energía Eléctrica, asunto: CEPR-QR-2018-0014.
- b) Resolución Final y Orden, Fermín Sagardía Serbiá v. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, asunto: CEPR-RV-2018-0009.
- c) Resolución Final y Orden, Andrés López Sánchez vs. Autoridad de Energía Eléctrica, asunto: CEPR-RV-2018-0002.

- d) Resolución Final y Orden, Ana G. Delgado Agosto vs. Autoridad de Energía Eléctrica, asunto: CEPR-QR-2018-0009.
- e) Órdenes para mostrar causa:
 - i. CEPR-CT-2016-0008, Certificación de Gasna 18P, LLC
 - ii. CEPR-CT-2016-0003 Certificación de HSEA PR ISLA SOLAR III, LLC
 - iii. CEPR-CT-2016-0010 Certificación de AES Ilumina, LLC
 - iv. CEPR-CT-2016-0009 Certificación de Coto Laurel Solar Farm, Inc.
 - v. CEPR-CT-2016-0017 Certificación de DG Solar Lessee II, LLC
 - vi. CEPR-CT-2016-0012 Certificación de San Fermín Solar Farm, LLC
 - vii. CEPR-CT-2016-0005 Certificación de PV Properties, Inc.
 - viii. CEPR-CT-2016-0007 Certificación de Punta Lima Wind Farm, LLC
 - ix. CEPR-CT-2016-0006 Certificación de Windmar Renewable Energy, Inc.
 - x. CEPR-CT-2016-015 Certificación de Certificación SUNE WMT PR2, LLC

VII. Asuntos informativos:

La Comisionada Asociada Mateo Santos detalló los asuntos informativos del Pleno.

- a) Resolución y Orden concediendo trato confidencial a documento presentado por la Autoridad en el asunto: CEPR-AI-2018-0001.
- b) Resolución sobre la moción presentada por la *National Public Finance Gurantee Corporation* "Strategy 1 Modeling"; relacionado con el Plan Integrado de Recursos de la Autoridad, asunto: CEPR-AP-2018-0001.
- c) Resolución atendiendo segunda solicitud de orden presentada por la Oficina Independiente de Protección al Consumidor, asunto: OIPC en representación de Arlene Rivera Ortiz v. Autoridad de Energía Eléctrica, CEPR-RV-2017-0029.

VIII. Casos Nuevos:

La Secretaria informó que el Negociado ha recibido diez (10) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de doscientos seis (206) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 108

Aprobaciones: 3

Revisiones Formales: 85

Investigaciones: 3

Misceláneos: 6

Avisos de Incumplimiento: 1

IX. Asuntos nuevos

La Comisionada Asociada Mateo Santos recordó al público que la pasada semana el Negociado emitió un Informe Final y Orden con relación al uso de generadores externos por la Autoridad bajo el asunto CEPR-IN-2018-0002. Exhortó a aquellos clientes que tengan alguna reclamación meritoria y que cualifiquen bajo la determinación de dicho Informe a que utilicen la extensión de término concedida y realicen su objeción formal de factura ante la Autoridad.

No hubo asuntos nuevos adicionales.

X. Clausura

El Presidente extendió un saludo fraternal y deseó un próspero año nuevo a todos los puertorriqueños durante esta época navideña.

A las 10:18 a.m. culminó la reunión del Pleno del Negociado.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 4 de enero de 2019.



María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria